

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

Octubre 20, 2025

Condado de San Patricio

1301 E. Sinton Street

SINTON, Texas 78387

(361) 331-8206

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 7 de noviembre de 2025 o alrededor de esa fecha, el Condado de San Patricio presentará una solicitud al Departamento de Agricultura de Texas para la liberación de fondos del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario bajo la Sección 104 del Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, para emprender un proyecto conocido como mejoras en el sistema de agua y alcantarillado en la comunidad de la colonia Saint Paul, CFC24-0101 con el fin de instalar uno (1) tanque de almacenamiento elevado (100,000 galones), incluida la demolición del tanque de almacenamiento elevado existente (50,000 galones), tuberías asociadas, cercas, electricidad, un (1) nuevo generador de propano permanente con plataforma de concreto, tanque de propano y todos los accesorios asociados para la planta de tratamiento de agua.

Además, instale un (1) nuevo generador de propano permanente con plataforma de concreto, electricidad y todos los accesorios asociados para la planta de tratamiento de aguas residuales.

Además, instale un (1) nuevo generador de propano permanente con plataforma de concreto, electricidad y todos los accesorios asociados para la estación de bombeo y las actividades de administración y / o ingeniería asociadas, por un costo estimado de \$ 1,000,000.00 en fondos de HUD y \$ 5,000.00 en fondos que no son de HUD. El proyecto se ubica de la siguiente manera: Estas mejoras se llevarán a cabo dentro de la Colonia St. Paul, en el condado de San Patricio. Las mejoras propuestas para el tanque de almacenamiento elevado se ubicarán en la planta de agua de St. Paul WSC en el sitio del tanque de almacenamiento elevado existente en 10441 County Rd 2323, Sinton, TX 78387. Los tres generadores estarán ubicados en la planta de agua, la planta de tratamiento de aguas residuales y la estación de bombeo dentro de la colonia de St. Paul. Si los fondos lo permiten, el proyecto también incluirá

Alternativas de proyecto: Las alternativas a la instalación de un nuevo tanque de almacenamiento elevado incluyen las siguientes dentro de la ubicación aproximada del proyecto:

1. Instalación de un tanque hidroneumático en lugar de almacenamiento elevado. La comunidad perdería la capacidad de almacenamiento de flujo de fuego sin un almacenamiento elevado.
2. Instalación de un tubo vertical en lugar de un tanque elevado. Se mantendría el flujo de fuego, pero es posible que se requiera alguna reducción en la presión del sistema.

HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO

El condado de San Patricio ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en el archivo 1301 E Sinton Street, Sinton, Texas 78387 y puede examinarse o copiarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Un Registro de Revisión Ambiental (ERR) que documenta las determinaciones ambientales para este proyecto está archivado en 1301 E Sinton Street, Sinton, Texas 78387 y puede ser examinado o copiado de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre la ERR al Anexo del Condado de San Patricio en mcooper@sanpatriciocountytx.gov. Todos los comentarios recibidos antes del 7 de noviembre 2025 serán considerados por el Condado de San Patricio antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos.

Los comentarios deben especificar a qué Aviso se dirigen.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Condado de San Patricio certifica al Estado de Texas que David Krebs en su calidad de Juez del Condado consiente en aceptar la jurisdicción de los Tribunales Federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de la certificación por parte del Estado satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que el Condado de San Patricio utilice los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

El Estado aceptará objeciones a su liberación de fondos y la certificación del Condado de San Patricio por un período de quince días después de la fecha de presentación anticipada o su recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de San Patricio (b) el Condado de San Patricio ha omitido un paso o no ha dado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte del Estado; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deben dirigirse al Departamento de Agricultura de Texas en CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov o PO Box 12847, Austin, Texas 78711. Los posibles objetores deben comunicarse con el Estado para verificar el último día real del período de objeción.

David Krebs, Juez del Condado